FICHA TÉCNICA

“Servicio Integral de Jornadas de Salud Preventiva con entrega de Apoyos Funcionales para los municipios del estado de Nuevo León”

Partida	Descripción del Producto	Cantidad
	“Servicio Integral de Jornadas de Salud Preventivas, con entrega de Apoyos Funcionales para los Municipios del Estado de Nuevo León” Servicio Integral de Jornadas de Salud Preventivas, con entrega de Apoyos Funcionales para los Municipios del Estado de Nuevo León que incluye: - Servicio de Audiometría con entrega de Aparatos Auditivos. - Servicio de Optometría con entrega de Lentes Graduados de 1 a 6 dioptrías. - Servicio Dental. • Limpieza Dental. • Aplicación de Flúor. • Sellador de Fosetas y Fisuras. • Obturaciones. - Servicio de Escáner Mamario. **Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023 y/o la total entrega de servicio y bienes que ampara el referido servicio.**	
1	**Servicio de Audiometría con entrega de Aparatos Auditivos.** Por medio Unidad Móvil debidamente equipada con cabina sonoamortiguada donde se realizará un Estudio Profesional a fin de determinar el tipo de pérdida auditiva para los habitantes de los **Municipios del Estado de Nuevo León**, conforme a un Calendario elaborado previamente. **“Se realizarán las audiometrías necesarias” y una vez detectado el nivel de pérdida auditiva se proveerán 6,800 Aparatos Auditivos.** Los aparatos auditivos se deberán entregar a cada beneficiario en las jornadas establecidas por **“LA DEPENDENCIA”**, en concordancia con el calendario establecido en este anexo técnico ya sea de forma unilateral y/o bilateral en concordancia con el resultado del “procedimiento de audiometría” realizado, debiendo reportar al término de la jornada, al encargado(a) designado(a) por **“LA DEPENDENCIA”** la cantidad asignada, así como establecerlo dentro del expediente comprobatorio del servicio prestado.	6,800

Procedimiento de audiometría:
Audiometría aérea – Se deberá realizar con auriculares debidamente identificados en color rojo y azul, oído derecho e izquierdo respectivamente, deberán estar cómodos ajustados al tamaño de la cabeza, colocados correctamente sobre los oídos de tal manera que la bocina del auricular coincida perfectamente con el conducto auditivo.

Frecuencias por evaluar: 250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000 y 8000 Hz.

Se evaluarán las frecuencias intermedias (750, 1500 y 6000) cuando haya una diferencia muy grande entre las frecuencias que les preceden y sucedan.
Se iniciará en la frecuencia 1000 Hz, mandando un tono tipo warble a una intensidad audible, de tal manera que el paciente pueda identificar el sonido.

Se procede a descender en decrementos de 10 dB e incrementos de 5 dB con el fin de encontrar el umbral auditivo. Una vez establecido el umbral (Intensidad mínima en la que se recibe el sonido), se comprueba la respuesta considerando como umbral una respuesta consistente en por lo menos tres de cuatro presentaciones de la señal.

La presentación del tono no deberá de exceder 1.5 segundos.

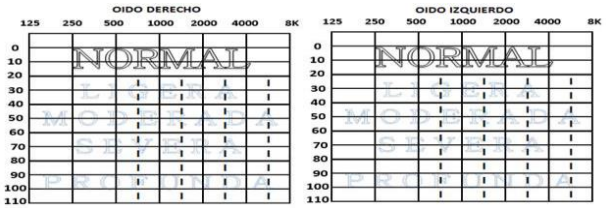

El servicio se llevará a cabo mediante Unidades Móviles en los sitios indicados por el área requirente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, con las siguientes características:

- Audiómetro Digital y/o Equipo automatizado de medición de niveles de audición.
- Audífonos.
- Mesa de Trabajo.

El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o Bata de preferencia Blanca con logotipos de **“LA DEPENDENCIA”.**

	- **Descripción del Aparato Auditivo.**
	
	Por ser un Servicio Integral, **"EL LICITANTE",** a su criterio ofertará el modelo de aparato que es funcional para cubrir el espectro de pérdidas auditivas (Leves a moderadas hasta severas y/o profundas). Se deberá de anexar la descripción del aparato dentro del sobre de la propuesta técnica.
	
	Accesorios:
	- Con molde u Open Fit.
	- Bolsa de tela poliéster plastificada (impermeable), color a elección de la Dependencia, con las siguientes medidas alto 21 cm. X ancho 15 cm. X fondo 9.5 cm. (+/- 2 cm.) con cierre color negro de Nylon No. 5, y asa de cinta de Polipropileno de 1 pulgada de 40 cm. de largo (+/- 2 cm). Bolsa al frente tipo cartera medidas alto 13 cm. X ancho 15 cm. (+/- 2 cm.) con cierre color negro de Nylon No. 5, delimitando la bolsa con bies tipo popotillo del mismo material de la bolsa, lleva impreso a una tinta en la parte frontal los logotipos de la Institución.
	- 12 pilas para cada auxiliar.
	- Estuche para el auxiliar auditivo.
	- Cepillo de Limpieza e Instructivo.
	
	El modelo de Aparato Auditivo propuesto deberá contar con:
	- **Ficha Técnica.**
	- **Catálogo.**
	- **Copia simple legible por ambos lados del registro sanitario** y/o modificación el registro vigente emitido por la COFEPRIS, por cada aparato auditivo ofertado. El cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación.
	  • En caso de que el registro sanitario y/o modificación no estén vigentes, se podrá presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:
	  • Prórroga del registro sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación.
	  • Solicitud de prórroga del registro sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación.
	  • En caso de que algún aparato auditivo ofertado no maneje registro sanitario, se deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el personal autorizado para ello, donde manifieste que algún aparato	

	auditivo no requiere registro sanitario; o bien, anexar documento por la COFEPRIS o secretaria de salud, en la cual se indique que no se requiere registro para dicho aparato. **"El PROVEEDOR"** deberá contar con un Centro de Atención dentro del Estado de Nuevo León, para atender cualquier contingencia y/o Seguimiento al Contrato. Para lo cual **"EL LICITANTE",** deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con un Centro de Atención dentro del Estado de Nuevo León, conteniendo dirección y teléfono de contacto, para atender cualquier contingencia y/o Seguimiento al Contrato. **El "LICITANTE" deberá de presentar estos documentos anexos a la propuesta técnica.** **Logística del Servicio:** **"EL PROVEEDOR",** deberá contar con 4 (cuatro) unidades móviles debidamente equipadas con personal necesario, los cuales realizarán el Examen de Audiometría en el lugar y horario establecido por la dependencia. Para lo cual **"EL LICITANTE",** deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con unidades móviles suficientes debidamente equipadas, para cumplir con el servicio requerido, el cual debe incluir fotografías de las mismas. (Este escrito deberá de adjuntarse a su propuesta técnica). **"EL LICITANTE",** deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente: - 1 médico responsable, que cuente con carrera en Otorrinolaringología. Así como constancias que avalen el conocimiento para los Técnicos Audioprotesistas: - 5 audioprotesistas.	

	Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023 y/o la total entrega de servicio y bienes que ampara el referido servicio.	
2	**<u>Servicio de Optometría con entrega de Lentes Graduados hasta 6 dioptrías.</u>** Estudio Profesional de nivel de perdida visual (Optometría) a fin de determinar el tipo de pérdida visual hasta 6 dioptrías. **"Se realizarán las Optometrías necesarias" y una vez detectado el nivel de pérdida visual se proveerán 15,000 armazones con mica graduada.** Se deberá asesorar para seleccionar un armazón a gusto de cada beneficiario en las jornadas establecidas por **"LA DEPENDENCIA"**, en concordancia con el calendario establecido en este anexo técnico y entregar en un periodo no máximo de 15 días el armazón seleccionado con sus respectivas micas graduadas hábiles a cada beneficiario en el lugar establecido por **"LA DEPENDENCIA"**, en concordancia con el resultado del "procedimiento de examen visual" realizado, debiendo reportar al término de la jornada, al encargado(a) designado(a) por **"LA DEPENDENCIA"** la cantidad asignada, así como establecerlo dentro del expediente comprobatorio del servicio prestado. **Procedimiento de Examen Visual:** Se iniciará con un breve interrogatorio para determinar las principales molestias que presenta el paciente y buscar la forma de dar la mejor corrección a sus necesidades visuales. Si el paciente refiere presentar Diabetes o Hipertensión Se procede a realizar la toma para valorar que se encuentre dentro de los rangos normales y la visión no se altere por no estar controlado. Se medirán errores de refracción esférica, cilíndrica y eje cilíndrico del ojo del paciente por medio de un Auto Refractometro Queratometro, además de tomar el radio de curvatura de la córnea. Se determinará la capacidad de percibir y diferenciar dos estímulos visuales separados por un determinado ángulo, o lo que es lo mismo, la capacidad de resolución espacial de nuestro sistema visual. Se realiza primero la toma de Ojo Derecho y Después la de Ojo Izquierdo. Si el paciente ya utiliza lentes se verifica la graduación que viene utilizando (con Lensometro) y también se toma la visión con sus lentes anteriores.	15,000

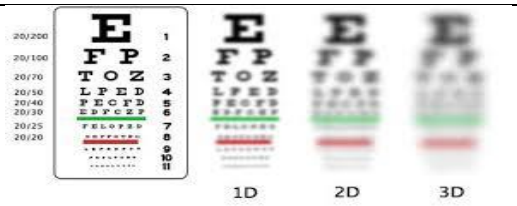

Se realizará una Rinoscopia que determinará de manera objetiva el error de refracción del ojo (Miopía, hipermetropía o astigmatismo) y la necesidad de anteojos.
El instrumento, llamado retinoscopio se sostiene con la mano. Este proyecta un haz de luz que se mueve de manera vertical y horizontal en el ojo. El examinador observa el movimiento del reflejo rojo de la retina y va introduciendo lentes enfrente del ojo, hasta que el movimiento del reflejo se neutraliza. La magnitud del lente que se requiere para neutralizar el movimiento del reflejo es una medida del error de refracción del ojo e indica la magnitud del lente requerido para optimizar la visión con anteojos.

Se verificará la visión con la Graduación encontrada de manera monocular con la finalidad de afinar la RX. También se evaluará la visión Cercana con la mejor corrección.

Se entregará la graduación final y en caso de ser necesario el uso de lentes se orienta sobre el problema presentado y se pasa a realizar la elección del Armazón.

El servicio se llevará a cabo con personal especializado en la materia, el cual deberá presentarse debidamente uniformado con filipina y/o Bata de preferencia Blanca, con logotipos de **"LA DEPENDENCIA".**

Logística del Servicio:
"EL PROVEEDOR", contará con carpas y Optometristas, los cuales realizarán los exámenes de Optometría, en el lugar y horario establecido por la dependencia.

Las carpas contarán con todo lo necesario para llevar a cabo las Optometrías In Situ en concordancia con lo siguiente:

- Carpa debidamente instalada de 4 x 5 mts aproximadamente.
- Mesa de trabajo.
- Silla o Sillón para paciente.
- Estuche de optometrista.
- Cartilla de Snellen para la realización del Examen.
- Muestras de armazón de lentes (3) niño y adulto, para la selección por parte del paciente.

	"EL LICITANTE" deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente: - 3 optometristas. El Especialista deberá contar con: - Bata y/o filipina. Las carpas estarán a disposición del área requirente del Estado de Nuevo León. Se deberá de presentar copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios del personal. **Cantidad de estudios a realizar y/o bienes a entregar:** En el supuesto de que los beneficiarios presenten algún tipo de pérdida visual, se proveerán 15,000 **armazones con mica graduada.** **Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023 y/o la total entrega de servicio y bienes que ampara el referido servicio.**	
3	**Servicio Dental.** **Servicios Dentales preventivos y/o correctivos.** **Limpieza Dental** Consiste en la eliminación de placa (bio-film) y/o cálculo dental, compuesto principalmente por la acumulación de residuos alimenticios y minerales presentes en la saliva; sirve para prevenir enfermedades como gingivitis y enfermedades periodontales (movilidad y/o pérdida de pieza dental), así como la aparición de caries; para los beneficiarios y/o habitantes de los Municipios del Estado, debidamente acreditados ante la Dependencia. **Procedimiento:** Primera fase: Retirar toda la placa y/o cálculo acumulado en la(s) pieza(s) dental(es) y/o por debajo de la encía. Segunda fase:	8,114

	Pulir la(s) pieza(s) dental(es) y limpiar toda la placa acumulada en su superficie (incluso en los supuestos de que el paciente cuente previamente con obturaciones, resinas, incrustaciones, amalgamas y/o coronas, etc.,). Durante esta etapa, "en caso de que el paciente presente pigmentación causada por ciertos alimenticios, se eliminarán las manchas presentes en la superficie de la(s) pieza(s) dental(es), en caso de existir". Nota: Para pacientes con pigmentaciones causadas por hábitos diferentes a los alimenticios (fumar, uso de antibióticos, consumo de agua fluorada y/o algún otro tratamiento mal aplicado previamente), por la naturaleza de estos hábitos, se imposibilita la remoción de las pigmentaciones. **Logística del Servicio:** **"EL PROVEEDOR", deberá** contar con 4 (cuatro) unidades móviles debidamente equipadas con personal necesario, los cuales realizarán los procedimientos dentales en el lugar y horario establecido por la dependencia. **Se realizarán 8,114 Limpiezas Dentales.** **EL LICITANTE",** deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente: - 1 odontólogo y/o Cirujano Dentista. **Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023 y/o la total entrega de servicio y bienes que ampara el referido servicio.**	
4	<u>Aplicación de Flúor.</u> Tratamiento para pacientes libres de caries, ya que sirve para el fortalecimiento de la (s) pieza (s) dental (es), en la dentición infantil en general y en dentición de adulto cuando presenten sensibilidad en alguna (as) pieza (s) dental (es). **Procedimiento:** Se realiza secado con jeringa triple y se coloca eyector para hacer control del exceso de saliva asegurándose que la (s) pieza (s) dental (es) se encuentren lo más secas posible. Se aplica Flúor en la arcada superior e inferior.	4,943

	Se realizarán 4,943 Aplicaciones de Flúor. **EL LICITANTE",** deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente: 1 odontólogo y/o Cirujano Dentista. **Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023 y/o la total entrega de servicio y bienes que ampara el referido servicio.**	
5	**<u>Sellador de fosetas y fisuras.</u>** Es un tratamiento para prevención de caries, que consiste en colocar un material en forma de barrera, para impedir que los restos de alimentos y placa dental se queden pegados en las caras oclusales de la (s) pieza (s) dental (s) (fosetas, fisuras y surcos). Revisión de oclusión: Mediante la revisión de puntos altos de contacto en la restauración dental. **Procedimiento:** Se realiza aislado relativo, para evitar filtraciones de saliva, asegurándose que la (s) pieza (s) dental (es) se encuentren secas. Se coloca ácido grabador por un periodo aproximado de 20-30 segundos; se realiza un lavado con agua para eliminar los restos del ácido grabador y se procede a un segundo secado. Se coloca el sellador esparciéndolo por los surcos que se encuentren en la (s) pieza (s) dental (es) y polimerizar por 30 segundos. Retirar aislado relativo y revisar oclusión de puntos altos de contacto en la restauración. **Se realizarán 10,500 Selladores de fosetas y fisuras.** **EL LICITANTE",** deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente: - 1 odontólogo y/o Cirujano Dentista.	10,500

	Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023 y/o la total entrega de servicio y bienes que ampara el referido servicio.	
6	**Obturación.** Tratamiento de Caries: Consiste en la Detección y eliminación de caries mediante la exploración intraoral de todas las superficies dentales (Oclusal, fosetas, fisuras, cíngulos y zonas interproximales), para después restaurar la pieza dental con algún material restaurativo para devolver la anatomía y funcionalidad de la (s) pieza (s) dental (es). La resina dental es una restauración estética que se trabaja al color del diente por lo que el resultado es favorable, al finalizar la obturación se revisa puntos altos (oclusión). **Procedimiento:** En el supuesto de requerirlo se anestesia al paciente. (Se anestesia zona a infiltrar dependiendo la (s) pieza (s) dental (s) Se elimina toda la lesión cariosa y se crea cavidad retentiva para después colocar el material restaurativo. Se procede al aislado relativo, para evitar filtraciones de saliva, asegurándose que la (s) pieza (s) dental (es) se encuentren secas. En caso de requerir base se coloca el protector. Se continúa colocando el ácido grabador por un periodo aproximado de 10-15 segundos; se realiza un lavado con agua para eliminar los restos del ácido grabador y se realiza un segundo secado, para proceder a colocar el adhesivo y fotopolimerizar por otros 30 segundos. Para finalizar de obturar la cavidad se coloca en capas la restauración (Obturación con resina) fotopolimerizando entre cada capa por 30 segundos cada una de la (s) pieza (s) dental (es) tratadas, devolviendo la anatomía adecuada. Revisión de oclusión y pulido de la restauración. **“EL LICITANTE”,** deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:	10,500

	- 1 odontólogo y/o Cirujano Dentista. **Se realizarán 10,500 Obturaciones.** **Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023 y/o la total entrega de servicio y bienes que ampara el referido servicio.**	
7	Examen (escáner) preliminar mamario bilateral, portátil. No confirmatorio, mediante técnica no invasiva para la detección temprana de lesiones mamarias clínicamente relevantes para los habitantes de las colonias pertenecientes al Estado de Nuevo León. **Se realizarán 3,714 Exámenes Mamarios** Procedimiento de Examen Mamario: Detección de lesiones mamarias portátil, sin dolor y sin radiación, que utiliza tecnología patentada de sensores cerámicos piezoeléctricos. Proporciona una forma objetiva y clínicamente efectiva de identificar las lesiones en etapas tempranas y no palpables, y es adecuado para mujeres de todas las edades, incluyendo aquellas con mamas densas. Utiliza material piezoeléctrico de Titanato de Zirconato de plomo (PZT) de baja potencia que funciona al permitir la "palpación electrónica" para crear un mapeo de tejido mamario. Ayudando a localizar bultos y lesiones en el tejido mamario. No caracteriza los hallazgos. Indicado para producir un mapa de presión de la superficie del pecho como un auxiliar en la documentación de las lesiones de pecho. El examen mamario bilateral se realiza en un tiempo de hasta 20 minutos. Incluye, Maletín con Equipo: - Cartucho. - Dispositivo de mapeo (Celular). - Programa de Computadora. - Cargadores de energía. - Cables de carga. - Batería Externa. **EL LICITANTE",** deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula	3,714

	profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente: - 1 enfermera, técnico especialista en enfermería y/o especialista de la salud. **Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2023 y/o la total entrega de servicio y bienes que ampara el referido servicio.**	

Observaciones:

Unidades móviles debidamente equipadas.

1.- Incluye 4 (cuatro) Unidades Móviles:

Las unidades móviles deberán contar al menos con el siguiente equipamiento:

3 unidades móviles: 1 consultorio Auditivo y 1 Consultorio Dental.
1 unidad móvil: 2 consultorios generales y 1 Consultorio Dental.

Servicio de Audiometría:
Consultorio con 2 Cabinas Sonoamortiguadas.

- Audiómetro Digital y/o Equipo automatizado de medición de niveles de audición.
- Audífonos.
- Pinzas
- Otolampara.
- Otoscopio.
- Conos para Otoscopio.
- Material e Insumos.
- Mesa de Trabajo.
- Carpa.
- Sillas.

Servicio de Examen Visual.

- Refractometro.
- Queratometro.
- Retinoscopio.
- Caja de Armazones.
- Carpa (3 piezas).
- Sillas.
- Lensometro.
- Mesa de trabajo.
- Estuche de optometrista.

- Cartilla de Snellen para la realización del Examen.

Servicio Dental.
Consultorio con 2 sillones dentales con respaldo ultradelgado que se flexiona; apoyacabezas deslizables, con doble articulación; sistema de elevación hidráulica; suministro eléctrico de 300 vatios integrado; rango de altura amplio; pivote con freno; apoyabrazos con múltiples posiciones; placa base de hierro fundido, recortada; asiento reclinable.

- Escareador.
- Bomba para escareador.
- Lámpara de resina.
- Pieza de Alta.
- Pieza de baja.
- Espátula de resina.
- Kit básico 1 x 4.
- Material e Insumos para procedimientos.
- Compresor por unidad (2).
- Regulador por unidad (2).

Escáner mamario.

- Equipo de escáner mamario.
- Cartucho.
- Dispositivo de mapeo (Celular).
- Programa de Computadora.
- Cargadores de energía.
- Cables de carga.
- Batería Externa.

Debido a que el servicio que se solicita es un "Servicio Integral" y puesto que cada una de las partidas guarda correlación entre sí, el total de las partidas, serán adjudicadas a un solo "PROVEEDOR".

El proveedor adjudicado deberá de presentar un desglose de precios unitarios por partida del anexo al momento de la firma del contrato.

Calendarización de los servicios y relación de Municipios

No.	Municipio	Fecha	Ubicación
1	Cerralvo	Martes, 31 de enero	Plaza Principal. Padre Mier 570, Centro de Cerralvo
2	Los Ramones	Viernes, 03 de febrero	Centro Social Rafael Silva Elizondo. 13 de Septiembre, Centro Ramones.
3	General Terán	Miércoles, 08 de febrero	Parque de Ligas Pequeñas. C. Reforma 1050, Centro de Gral. Terán.
4	Montemorelos	Miércoles, 15 de febrero	Campo de Béisbol Ligas pequeñas. Libertad 103, Centro.
5	Linares	Miércoles, 22 de febrero	Parque Adolfo López Mateos, C. Pablo Salce A. 521, Alamedas, Nuevo León, N.L.
6	Rayones	Martes, 28 de febrero	Plaza Principal, C. Benito Juárez 202, Centro de Rayones.
7	Mier y Noriega	Jueves, 02 de marzo	Plaza Principal. Aldama 12, Centro de Mier y Noriega.
8	Doctor Arroyo	Viernes, 03 de marzo	Centro Comunitario de Dr. Arroyo. Calle Francisco I Madero S/N. Dr. Arroyo.
9	Bustamante	Jueves, 09 de marzo	Plaza Principal. Calle Miguel Hidalgo S/N esquina con Alberto Santos.
10	Villaldama	Miércoles, 15 de marzo	Plaza Juárez. Calle Zaragoza S/N esquina con Allende, Cd Villaldama.
11	Sabinas Hidalgo	Miércoles, 22 de marzo	Unidad Deportiva Alfonso Martínez Domínguez. Insurgentes 1550, Miguel Hidalgo, Sabinas Hidalgo, N.L.
12	Aramberri	Jueves, 30 de marzo	Plaza Principal, Independencia 10, Centro de Aramberri.
13	Galeana	Viernes, 31 de marzo	Unidad Deportiva, Santa Rita. Los Pinos 108, Colonia Genaro Rodríguez, Galeana, Nuevo León.
14	Monterrey	Martes, 11 de abril	Macro Centro Comunitario San Bernabé, Calle Prol. Aztlán esquina con calle Apolo, San Bernabé.
15	San Pedro Garza García	Martes, 18 de abril	Cancha de la U, Av. Manuel J. Clouthier esquina Adán Hernández Rojas, Col. El Obispo
16	Los Herreras	Jueves, 28 de abril	Plaza Principal, 20 de Noviembre entre Hidalgo y Morelos, Col. Centro.
17	Los Aldama	Jueves, 04 de mayo	Plaza Principal, Calle Juárez entre Emilio Carranza y Abasolo, Col. Centro.
18	General Zaragoza	Jueves, 11 de mayo	Plaza Principal, José María Morelos entre 5 de Mayo y 5 de Febrero. Col. Centro.
19	Iturbide	Viernes, 12 de mayo	Plaza Principal de Iturbide, Calle Francisco I Madero esquina con Independencia. Col. Centro.
20	General Zuazua	Miércoles, 17 de mayo	Calle San Andrés, entre San Agustín y San Roberto. Col. Valle de Santa Elena.
21	Monterrey	Viernes, 19 de mayo	Explanada los Héroes, 21 - Ignacio Zaragoza Sur, Centro, 64000 Mty, N.L.

22	General Treviño	Miércoles, 24 de mayo	Plaza Principal, Calle Francisco I. Madero esquina con Calle Juárez, Col. Centro.
23	Pesquería	Miércoles, 31 de mayo	Avenida San Fernando esquina con Av. San Francisco Col. Santa María.
24	García	Martes, 06 de junio	Espacio Público. Calle Potasio entre Hierro y Lerdo de Tejada. S/N.
25	Monterrey	Viernes, 09 de junio	La Alameda Monterrey, C. Washington 513, Colonia Centro, 64000 Mty, N.L.
26	China	Jueves, 15 de junio	Plaza Principal, Calle Miguel Hidalgo S/N entre Escobedo y Zaragoza. Col. Centro
27	Juárez	Martes, 20 de junio	Centro Comunitario Monte Kristal, Calle Monte Cristal S/N, esquina con calle San Francisco Solano.
28	San Nicolás de los Garza	Miércoles, 28 de junio	Centro Deportivo Nuevo Mezquital, Av. Aceros S/n, Col. Nuevo Mezquital, 66440 San Nicolás de los Garza, N.L.
29	Santa Catarina	Martes, 04 de julio	Unidad Deportiva San Gilberto, Av. Perimetral Nte. 201, San Gilberto, 66369 Santa Catarina, N.L.
30	Cadereyta de Jiménez	Viernes, 14 de julio	Unidad Deportiva Cadereyta, C. Edelmiro Gzz. García, Praderas de Cadereyta, 67484 Cadereyta Jiménez, N.L.
31	Apodaca	Jueves, 20 de julio	Deportivo Apodaca Fundadores, Calle Martin Luther King entre Diego el Mozo y Naciones Unidas, Col. Moisés Sainz.
32	Monterrey	Lunes, 24 de julio	Palacio y Explanada municipal de Monterrey, 21 - Ignacio Zaragoza Sur s/n, Centro, 64000 Monterrey, N.L.
33	Ciénega de Flores	Jueves, 27 de julio	Unidad Deportiva, Francisco J. Gutiérrez 904, Conchita Velasco, Ciénega de Flores, N.L.
34	Allende	Lunes, 31 de julio	Palacio Municipal, C. Benito Juárez, Centro de Allende, 67350 Cd de Allende, N.L..
35	Santiago	Viernes, 04 de agosto	Parque de Béisbol la Alameda, Del Obrero Textil 118, Balcones del Cercado, San Javier, 67300 Santiago, N.L.
36	Doctor Coss	Jueves, 10 de agosto	Presidencia Municipal Dr. Coss, Zaragoza 202, Cabecera Municipal, 66950 Dr Coss, N.L..
37	Salinas Victoria	Jueves, 17 de agosto	Unidad Deportiva Salinas Victoria. Carretera Sta Rosa-Salinas Victoria esquina con camino a los Gutiérrez. Centro.
38	Monterrey	Lunes, 21 de agosto	Explanadas del Pabellón Ciudadano y Torre Administrativa GENL, C. Washington 2000, Obrera, 64000 Monterrey, N.L.
39	General Escobedo	Miércoles, 24 de agosto	Unidad Deportiva, Lázaro Cárdenas, Calle Ignacio Zaragoza esquina con Independencia, Col. Lázaro Cárdenas.

40	Guadalupe	Martes, 29 de agosto	Cancha publica, Calle 20 de Noviembre entre Ignacio Zaragoza y General Mariano Escobedo.
41	El Carmen	Lunes, 04 de septiembre	Polideportivo Alianza Real, Calle 20 de Noviembre esquina con Artículo 5. Col. Alianza Real.
42	Abasolo	Viernes, 08 de septiembre	Gimnasio Municipal de Abasolo, C. Alfonso Martínez Domínguez 200, 65650 Abasolo, N.L.
43	Parás	Martes, 12 de septiembre	Plaza Principal Parás, Calle Zaragoza entre Padre Mier y 5 e mayo, Col. Centro.
44	Vallecillo	Martes, 19 de septiembre	Plaza Principal de Vallecillo, Zaragoza entre Aldama y 5 de mayo, Col. Centro.
45	Lampazos de Naranjo	Martes, 26 de septiembre	Unidad deportiva, Calle Aldama entre Zuazua y Gonzalitos.
46	Anáhuac	Miércoles, 03 de octubre	Campo de Béisbol, C. Alfonso Martínez Domínguez esq. río conchos, Col. Lázaro Cárdenas, Anáhuac, NL.
47	Melchor Ocampo	Martes, 10 de octubre	Plaza Principal Miguel Hidalgo, Calle Miguel hidalgo S/N entre Pino Suarez y Emilio Carranza, Col. Centro.
48	Agualeguas	Viernes, 13 de octubre	Plaza Central de Agualeguas, Calle Guerrero S/N Entre Morelos y Zaragoza, Col. Centro.
49	Doctor González	Miércoles, 18 de octubre	Plaza Principal Calle Morelos, Entre Reforma y 5 de Mayo Col. Centro.
50	Marín	Miércoles, 25 de octubre	Plaza Principal, Calle Jerónimo Treviño entre José María Morelos y Pavón y General Porfirio Díaz.
51	Hidalgo	Lunes, 30 de octubre	Plaza Principal, Doctor Mier, entre Hidalgo y Allende, 65600 Hidalgo, N.L.
52	General Bravo	Martes, 07 de noviembre	Plaza Principal, Calle 5 de Mayo entre Treviño y Porfirio Díaz. Col. Centro.
53	Hualahuises	Viernes, 17 de noviembre	Plaza Principal Hualahuises, Calle 5 de Mayo entre Benito Juárez y Progreso. Col. Centro.
54	Mina	Miércoles, 22 de noviembre	Plaza Benito Juárez, Calle Francisco Javier Mina entre Allende e Hidalgo, Col. Centro.
55	Higueras	Jueves, 30 de noviembre	Plaza Principal, Calle Ruperto Martínez entre José María Morelos y Benito Juárez. Col. Centro.

*Los horarios de atención a la población en las Jornadas de Salud se establecen en el rango de las 9:00 a las 15:00 horas y podrán ser ajustados en función de las características de cada municipio y evento del que se trate. El Proveedor adjudicado deberá de reponer el tiempo por cualquier retraso y los ajustes a este horario serán de común acuerdo con el área usuaria.

***Esta calendarización de servicios y relación de municipios tendrá cambios acorde a las necesidades del servicio y/o fecha de adjudicación definitiva del contrato correspondiente, por lo que la calendarización definitiva será entregada al proveedor adjudicado el día hábil siguiente, del fallo definitivo.**

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Check List de entregables dentro del sobre de la propuesta técnica

1.- Por ser un Servicio Integral, **"EL LICITANTE",** a su criterio ofertará el modelo de aparato que es funcional para cubrir el espectro de pérdidas auditivas (Leves a moderadas hasta severas y/o profundas). **Se deberá de anexar la descripción del aparato dentro del sobre de la propuesta técnica, anexando lo siguiente:**

- **Ficha Técnica.**
- **Catálogo.**
- **Copia simple legible por ambos lados del registro sanitario** y/o modificación el registro vigente emitido por la COFEPRIS, por cada aparato auditivo ofertado. El cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, o en su caso cualquiera de los documentos solicitados.

2.- Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con un Centro de Atención dentro del Estado de Nuevo León, conteniendo dirección y teléfono de contacto, para atender cualquier contingencia y/o Seguimiento al Contrato.

3.- Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con unidades móviles suficientes debidamente equipadas, para cumplir con el servicio requerido, el cual debe incluir fotografías de las mismas.

4.- Copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:

- 1 médico responsable, que cuente con carrera en Otorrinolaringología.

Así como al menos 5 constancias que avalen el conocimiento para los Técnicos Audioprotesistas:

- 5 audioprotesistas.

5.- Copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:

- 3 optometristas.

6.- Copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:

- Al menos 1 odontólogo y/o Cirujano Dentista.

7.- Copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:

- 1 enfermera, técnico especialista en enfermería y/o especialista de la salud.

***La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta.**